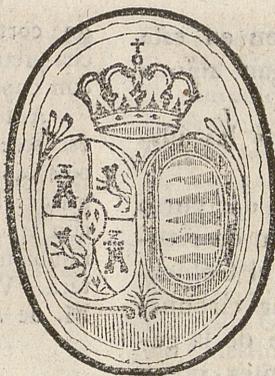


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Martes 23 de Enero de 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando se abonen los suministros que se hagan por los pueblos á los individuos licenciados y retirados del Ejército.

Capitania general de Castilla la Vieja. — El Señor Subsecretario de Guerra con fecha 25 de Diciembre último me dice lo siguiente:

Excmo. Señor. — El Señor Secretario interino del Despacho de la Guerra dice al Intendente general militar lo que sigue.

„He dado cuenta á la REINA Gobernadora del expediente instruido con motivo de haber solicitado el Ayuntamiento de Villacastin que se admitan á liquidar los recibos de los suministros que desde Enero á Mayo inclusive del corriente año ha prestado á varios individuos licenciados y retirados del Ejército, á cuya operacion se habia opuesto la Intervencion militar del distrito de Castilla la nueva, fundándose en que por la Real orden de 4 de Julio de 1836 está prevenido que los individuos de las enunciadas clases sean socorridos al expedirles sus licencias absolutas por los cuerpos de que dependen, para que puedan verificar su marcha y restituirse á sus hogares; y enterada S. M. ha tenido á bien resolver, de conformidad con el dictámen dado por V. S., de acuerdo con el Interventor general militar en 15 del corriente mes, que los Gefes militares cuiden de que á los licenciados del Ejército se socorra segun sus clases, con arreglo á órdenes vigentes al tiempo mismo de entregarles sus licencias absolutas, á fin de evitar la acumulacion de liquidaciones que resultan de estampar en los pasaportes las raciones con que deben ser asistidos en las marchas, y que cuando no pueda socorrérseles por falta de fondos en las cajas de los cuerpos, ó por cualquier otra circunstancia, y los pueblos les faciliten algun auxilio, se admitan los documentos justificativos del su-

ministro en las respectivas Intervenciones militares para los efectos que previene la Real orden de 8 de Marzo de 1836, ventilándose en las mismas las dudas que puedan suscitarse, y pasándose los cargos oportunamente. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga que se admitan á liquidar en la Intervencion militar del distrito de Castilla la nueva los recibos de suministro á que se refiere la instancia del Ayuntamiento de Villacastin. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 1837. — De Espinosa. — De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento.”

Todo lo que participo á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 7 de Enero de 1838 — El General segundo Cabo, José Maria Peon. — Señor Comandante general de...

Circular mandando que las solicitudes que hagan los estudiantes á la Direccion general de Estudios sea por conducto de sus Rectores.

Universidad literaria de Valladolid. — La Direccion general de Estudios con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:

Habiendo observado la Direccion que contra lo prevenido terminantemente en las Reales órdenes de 26 de Mayo, 7 de Junio y 8 de Noviembre últimos, continúan dirigiéndose á la misma y al Gobierno de S. M. solicitudes por parte de muchos estudiantes destituidos de toda razon y fundamento y fuera del conducto ordinario de sus respectivos Gefes; en cumplimiento de las mencionadas disposiciones de S. M. y beneficio del mejor servicio público en este particular, ha tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los Estudiantes dirigirán sus solicitudes por el conducto de sus respectivos Rectores, en la inteligencia de que no se dará curso ni se des-

pachará ninguna de las que no vinieren en esta forma, escepto aquellas que contengan alguna queja ó reclamacion fundada personal.

2.^a Los Rectores informarán todas las instancias que remitan á la Superioridad.

3.^a Los Rectores se abstendrán de dar curso á aquellas solicitudes que no se funden en resoluciones acordadas anteriormente por el Gobierno, escepto en aquellos casos que por circunstancias muy especiales, ó por dudarse de la genuina aplicacion de las órdenes vigentes, crean de justicia el darlas curso con su informe para que la Superioridad providencie lo que corresponda.

4.^a Estas reglas se observarán igualmente en los Colegios y Seminarios agregados á las Universidades.

Y con acuerdo de S. E. lo traslado á V. S. para su inteligencia, la del Claustro, y á fin de que dando á estas disposiciones toda la publicidad en esa Universidad, y circulándolas á los Colegios y Seminarios incorporados á la misma, lleguen á noticia de los interesados.

Del recibo de esta circular y de haber tomado las determinaciones convenientes á su ejecucion me dará V. S. aviso con la brevedad posible.

Lo que se hace notorio para que llegue á noticia de los interesados. Valladolid 22 de Enero de 1838. — Blas Pardo, vice-Rector.

Publíquese en el Boletín oficial. = Joaquín M. de Alba.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de esta Provincia procurarán la captura de los desertores del Regimiento infantería de Borbon 17 de línea, cuyos nombres y señas se expresan, y en caso de ser habidos los conducirán á mi disposicion:

Serafin Rodriguez, natural de Rodilana: edad 28 años: estatura 4 pies y 11 pulgadas: pelo y cejas negro: ojos castaños: nariz regular: color bueno: barba redonda.

Mateo de las Heras, natural de Tudela de Duero: edad 21 años: estatura 5 pies 2 pulgadas: pelo y cejas castaño: ojos idem: nariz afilada: color moreno: barba poblada. Valladolid 17 de Enero de 1838. = Joaquín M. de Alba.

Gobierno político de la provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procederán á la captura de los tres sujetos sospechosos vehementemente del delito de hurto, procedentes de Asturias, cuyos nombres y señas á continuacion se expresarán, y cogidos que sean se remitirán con la correspondiente seguridad al Juez de primera instancia de Cangas de Tineo, de cuyo juzgado proceden.

Alberto Alvarez: edad 34 años: estatura 5 pies escasos: pelo negro: ojos pardos: cara y cuerpo blanco: nariz regular: barba escasa: chaqueta y calzon corto de paño, y montera negra.

Raimundo Alvarez: edad 25 años: estatura al-

go corta: flaco de cuerpo y cara: barbilampiño: chaqueta y calzon corto y pardo: sombrero calañés con copa alta.

Antonio Alvarez: edad 30 años: estatura 5 pies escasos: grueso de cuerpo: cara redonda y decente: ojos castaños: pelo entre castaño y negro: nariz regular: barba negra: color bueno. Muda de ropas con frecuencia entre pantalon y calzon corto, como tambien de sombrero calañés, gorra blanca y montera. Valladolid 21 de Enero de 1838. = Joaquín M. de Alba.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procederán á la captura de 5 presos que se fugaron el dia 11 del corriente de la cárcel nacional de Toro, remitiéndolos en caso de ser hallados, incomunicados y con toda seguridad, á la disposicion del Juez de primera instancia de dicho partido. Sus señas son las que á continuacion se expresan:

Ramon Gallego, vecino de Verdemarban: estatura alta: delgado de cara: con patilla castaña no muy larga: calzon, chaqueta y botines negros: zapatos de boton, y pañuelo á la cabeza.

Alonso Martin, vecino de la Iniesta: estatura regular: rojo: calzon pardo: chaqueta idem, con botones dorados: botines de cuero: zapatos, y pañuelo á la cabeza.

Manuel Fernandez, de nacion Gallego: estatura regular: calzon negro: chaqueta idem: chaleco de pana negra: zapatos, y pañuelo á la cabeza: patilla negra pequeña.

Gerónimo Gonzalez, procedente de Otero, en Asturias: estatura 5 pies: patilla castaña y poca: chaqueta parda: calzon y medias idem: zapatos, y sombrero de pajas.

Laureano Gomez, vecino de Villavendimio: estatura regular: barbilampiño: pantalon y chaqueta negro: zapatos, y pañuelo á la cabeza. Valladolid 21 de Enero de 1838. = Joaquín M. de Alba.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

Arriendo de fincas de Monasterios y Conventos suprimidos.

~~~~~

#### SEGUNDO ANUNCIO.

Habiéndose instruido los oportunos expedientes para el arriendo por tres ó seis años de las fincas nacionales que en seguida se expresarán, conforme á lo que se previene en la Instruccion de 17 de Junio del año próximo pasado; se ha señalado el dia 28 del corriente y horas que se dirán para el remate que de ellas se ha de celebrar en las oficinas de Amortizacion ante los gefes de las mismas y con asistencia del competente escribano.

*Fincas cuyo arrendamiento se señala el dia 28 del corriente.*

*De once á once y media de la mañana.*

Una heredad de viñas que en término de la villa de Cigales perteneció al convento de Mártires de San Basilio, compuesta de 52 aranzadas de viña,

casa, lagar y bodega con dos bastos de cuba; vale en renta anual 401 rs. vn.

*De once y media á doce.*

Otra hacienda de viñedo que en término de Villanueva de Duero perteneció al suprimido monasterio de Premonstratenses, compuesta de 71½ aranzadas con su casa, lagar, bodega y 7 cubas; vale en renta 735 rs.

*De doce á doce y media.*

Otra hacienda de viñedo que en el propio término de Villanueva perteneció al de la Trinidad calzada; consta de 86 aranzadas de viña, una casa, corral, dos lagares y seis cubas, vale en renta 1.287 rs. vn.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en el arrendamiento de dichas fincas, acudan á hacer sus proposiciones al parage señalado en el día y hora que se citan. Valladolid 18 de Enero de 1838. = Manuel del Valle y Cano.

**DISTRITO ELECTORAL DE TORDESILLAS.**

*Lista nominal de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados y propuesta para Senadores.*

**PRIMERAS ELECCIONES.**  
wwwwwwwwww

**Tordesillas.**

- D. Manuel Berceruelo.
- D. Rafael Cerezal.
- D. Ciriaco Bedoya.
- D. Antonio Reinero.
- D. José Deogracias Gu-  
tierrez.
- D. Lorenzo Blanco Chico.
- D. Ramon Guzman.
- D. Ramon Conde.
- D. Gregorio Prieto.
- D. Epifanio Gonzalez.
- D. Venancio Alvarez.
- D. Lucas Rodriguez.
- D. Santos Bedate.
- D. Valentin Camazon.
- D. Manuel Lopez Haller.
- D. Restituto Perez.
- D. Roman Rodriguez.
- D. Diego Gonzalez Sips.
- D. Francisco Rodriguez  
Rubio.
- D. Eusebio Alvarez.
- D. Angel Mendez.
- D. José Rodriguez Casado
- D. Pedro Gándara.
- D. Pablo de la Fuente.
- D. Francisco Urquieta.
- D. Gerónimo Sardon.
- D. Pedro Bueno.
- D. Gumersindo Bueno.
- D. Miguel Rodriguez.
- D. Agapito Garrido.

- D. Eusebio Alonso.
- D. Hilario de Castro.
- D. Pantaleon Garcia.
- D. Pablo Zarzuelo.
- D. Simon Lopez.
- D. José Robledo.
- D. Pedro Gomez de Rozas
- D. Pedro Cerezal.
- D. Miguel Rodriguez.
- Sr. Marques de Gallegos.
- D. Santos Izquierdo.
- D. Manuel Sanz.

**Castrodeza.**

- D. Pedro Gonzalez.
- D. Vicente Calafate,
- D. Cipriano Valles.
- D. Juan Gallego.
- D. Alonso Gallego.
- D. Tomás Pelaez.
- D. Julian Fraile.
- D. Santiago Escudero.
- D. Pascual Gallego.
- D. Tomás Gomez.
- D. Isidoro Valle.
- D. Felipe Martin.
- D. José Manzano.
- D. Cándido Giralda.
- D. Martin Giralda.
- D. Carlos Mendez.
- D. Cayetano Pelaez.
- D. Juan Fraile Giralda.
- D. Agustin Arroyo.

- D. Isidoro Fraile.
- D. Toribio Gallego.
- D. Antonio Gomez.
- D. Francisco VallesRejon
- D. Melchor Fraile.
- D. Vicente Valles.
- D. Juan Valles.
- D. Guillermo Rodriguez.
- D. Carlos Gallego.
- D. Mariano Valles.
- D. Juan Gonzalez.
- D. Celestino Olmedo.
- D. Matias Gallego.
- D. Anselmo Valle.
- D. Bernardo Valle.
- D. Francisco Gonzalo.
- D. Manuel Gonzalo.
- D. Lorenzo Arroyo.
- D. Pedro Gallego.

**Bercero.**

- D. Juan Pelaez.
- D. Manuel de la Rosa.
- D. Juan Antonio Alonso.
- D. Santiago Garcia.
- D. Francisco de Fuentes.
- D. Francisco Pelaez Valle
- D. Alonso Martin.
- D. Francisco Gonzalez  
Emelgo.
- D. Justo Gonzalez.
- D. Alonso Berceruelo.
- D. Benito Valle.
- D. Bernabé Garcia.
- D. Fermín Ortega.
- D. Plácido Gonzalez.
- D. Benito Berceruelo.
- D. Miguel Gonzalez.
- D. José Salinas.

- D. Marcelino Emelgo.
- D. Pascual Medrano.
- D. Ignacio Berceruelo.
- D. Urban Gonzalez.
- D. Miguel Pelaez.
- D. Santiago Gonzalez.
- D. Diego de Fuentes.
- D. Francisco de Fuentes.
- D. José de Fuentes.
- D. Francisco Gonzalez  
Valle.
- D. Ignacio Poncela.
- D. Matias Baraja.
- D. Martin Perez.
- D. Mateo Valle.

**Villasexmil.**

- D. Antonio Santa María.
- D. Tiburcio Pelaez.
- D. Jacinto Primo.
- D. Melchor Martin.

**Villavieja.**

- D. Martin Medrano.
- D. Silvestre Diez.
- D. Benito Pelaz.
- D. Lorenzo Higuera.

**Matilla.**

- D. Simon Maeso.
- D. Guillermo Diez.
- D. Guillermo Sardon.
- D. Agustin Monjero.
- D. Crisantos Garcia.
- D. Guillermo Gonzalez.
- D. Manuel Garcia.

**DISTRITO ELECTORAL DE PEÑAFIEL.**

*Lista nominal de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados y propuesta de Senadores.*

**PRIMERAS ELECCIONES.**

**Peñafiel.**

- D. Julian Capdevila.
- D. Bonifacio Garcia.
- D. José Arroyo.
- D. Andrés Alonso.
- D. Gaspar Platero.
- D. Antonio Burgoa.
- D. Manuel de Casas.
- D. Pedro Fernandez de  
Velasco.
- D. Manuel Gonzalez.
- D. Benito Fernandez de  
Velasco.
- D. Ramon Gimeno.
- D. Gregorio Fuente el  
Olmo.
- D. Sebastian Casado.
- D. Baltasar Sobrino.

- D. Blas Manso.
- D. Martin Monedo.
- D. Eugenio Burgoa.
- D. José Sinovas.
- D. José Sanz Iglesias.
- D. Manuel Bueno Carras-  
cal.
- D. Gavino Alonso.
- D. Victorio Zarza.
- D. Vicente Bayon.
- D. Bernardo Perez.
- D. Anselmo Burgoa.
- D. Angel Rianza.
- D. Manuel Gil.
- D. Ventura Frias.
- D. Epifanio Benito.
- D. Anacleto Sanz.
- D. Casto Loisele.
- D. Antolin Villan.

D. Dámaso de la Fuente.  
 D. Manuel Moneo.  
 D. José Bueno.  
 D. Ignacio Velasco.  
 D. Lorenzo Romo.  
 D. Antonio Aguado.  
 D. Juan Francisco Zarza.  
 D. Benigno Melero.  
 D. Luciano Novo.  
 D. Alejandro Capdevila.  
 D. Salvador Sarasa.  
 D. José Minguez.  
 D. Antonio Diez.  
 D. Manuel Diez Redondo.  
 D. Manuel Bocos.  
 D. Manuel Carrascal.  
 D. Antonio Redondo.  
 D. Santiago Martín.  
 D. Sebastian Valdezate.  
 D. Atanasio Redondo.  
 D. Diego Redondo.

*Curiel.*

D. Rafael González.  
 D. Fulgencio Carranza.  
 D. Ventura Minguez.  
 D. Vicente García.  
 D. Felix Repiso.  
 D. Julian Cobo.  
 D. Manuel Angulo.  
 D. Bernardino García.  
 D. Saturnino Poza.  
 D. Timoteo Cobo.  
 D. Antonio Calleja.  
 D. Juan Muñoz.

*Pesquera.*

D. Angel Morajo.  
 D. Gerónimo Espinosa.  
 D. Vicente Lubiano.  
 D. Angel de la Parra.  
 D. Antonio Pedrero.  
 D. Domingo Rivero.  
 D. Francisco Arranz.  
 D. José Antonio González.  
 D. José Cardenal.  
 D. Manuel Zamora.  
 D. Mateo Rodríguez.  
 D. Nicolás Sanz.  
 D. Ramon Avilés.  
 D. Tomás Lubiano.  
 D. Tiburcio García.  
 D. Mauricio Gomez.  
 D. Atanasio García.  
 D. Antonio Rioja.  
 D. Castor Espinosa.  
 D. Gregorio Camarero.

*Manzanillo.*

D. Santiago de Frutos.  
 D. Lorenzo de Frutos.

*Quintanilla de Abajo.*

D. Millan Alonso.  
 D. Eusebio Ruiz.  
 D. Rafael Giraldo.  
 D. Prudencio Castrillo.

D. Pedro Castrillo.  
 D. Dionisio Iglesias.  
 D. Pedro Niño.  
 D. Antolin Sordo.  
 D. Eustaquio Andrés.

*Bocos.*

D. Francisco Alvarez.

*Padilla.*

D. Pedro Cardenal.  
 D. Santiago Samaniego.  
 D. Meliton de Ara.  
 D. Carlos Carrascal.

*Piñel de Abajo.*

D. Angel Aguado.  
 D. Manuel de la Fuente.  
 D. Domingo Diez Sanz.  
 D. Agustin Priante.  
 D. Joaquin Gutierrez.  
 D. Bernardo de la Fuente.  
 D. Antonio Fernandez.  
 D. Clemente de la Fuente.  
 D. Matias Rebollo.  
 D. Pedro Miguel.  
 D. Joaquin Diez Fernandez.  
 D. Gerónimo Gutierrez.  
 D. Antonio Rodriguez.

*Corrales.*

D. Simon Bombin.  
 D. Laureano Diez.  
 D. Esteban Aparicio.  
 D. Lorenzo Santos.  
 D. Francisco Ovejas.

*Piñel de arriba.*

D. Juan de la Fuente.  
 D. Francisco Benito.  
 D. Nicolás Tremiño.

*Sardon.*

D. Gabriel Gomez.  
 D. Miguel Parra.  
 D. Hipolito Andrés.  
 D. Miguel Pelayo.  
 D. Santos Peña.  
 D. Julian Villameñan.  
 D. Agustin Pelayo.

*Santivañez.*

D. Mariano Perote.

*Valdearcos.*

D. Casimiro Aguado.  
 D. Romualdo Aguado.  
 D. Francisco Aguado.  
 D. Antonio Aguado.  
 D. Antonio García.

*San Llorente.*

D. Mario Granada.  
 D. Manuel Santos Medina.  
 D. Antonio Granada.

D. Joaquin Martinez.  
 D. Ecequiel Bombin.  
 D. Luis Pascua.  
 D. Matias García.  
 D. Ambrosio Bombin.  
 D. Romualdo Diez.  
 D. Francisco Bombin.

*Molpeceres.*

D. Antonio de la Torre.  
 D. Manuel Samaniego.

*Quintanilla de arriba.*

D. Ramon Repiso.  
 D. Fernando Sanz.  
 D. Angel Redondo.

*Langayo.*

D. Lorenzo Martín.  
 D. Francisco Vaquero.

D. Antonio Velasco.

*Torrescárcela.*

D. Santos del Caz.

*Olmos.*

D. Isidoro Navarro.  
 D. Antonio Francisco.

*Castrillo.*

D. Juan Francisco Sanz.  
 D. Felipe Francisco.  
 D. Ramon Gonzalez.  
 D. José del Puerto.  
 D. Pedro Bocos.  
 D. Manuel Cano.  
 D. Pedro Rodriguez.  
 D. Bernardo Carrasco.  
 D. Mateo Arranz.  
 D. Vicente Bocos.

(Se continuará.)

*Intendencia militar del Ejército de Castilla la Vieja.*

El día 25 del corriente á las doce en punto de la mañana, se celebrará remate en los estrados del Ministerio principal de Hacienda militar del distrito de Búrgos para sacar á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeúntes en aquella Capital y pueblos de su demarcacion. Lo que participo á Vd. para que se sirva publicar este anuncio en el Boletín oficial, con objeto de que las personas que gusten interesarse en este servicio puedan emitir sus proposiciones para el todo ó puntos aislados de dicha Provincia.

Dios guarde á Vd. muchos años. Valladolid 20 de Enero de 1838.—El I. I., Francisco Fontela.

La Sociedad de Seguros Matuos de esta Ciudad reunida en Junta general en las Salas Consistoriales en el día 21 del corriente, procedió á la eleccion de la Junta directiva del presente año de 1838, habiendo sido nombrados para componerla los socios de la misma, en la forma siguiente.

*Directores.*

*Primero.* Sr. D. Rafael Mendigutía.  
*Segundo.* Sr. D. Manuel Martín Lozar.

*Suplentes.*

Sr. D. Francisco Berzosa.  
 Sr. D. Manuel Alday.

*Contador.....* Sr. D. Roque Alday.  
*Suplente.....* Sr. D. Vicente Landeta.  
*Tesorero.....* Sr. D. Eugenio Quadrillero.  
*Suplente.....* Sr. D. Claudio Silva.  
*Secretario...* Sr. D. Nemesio Lopez.  
*Suplente.....* Sr. D. Antonio Cano Muñoz.  
*Archivero...* Sr. D. Julian Medina.  
*Suplente.....* Sr. D. Vicente Piernavieja.